I.MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEPARTAMENTO RECURSOS HUMANOS

AUTORIZA PERMISO ADMINISTRATIVO DECRETO EXENTO Nº __ Secc. 1era. LA CISTERNA, 1 1 MAY 2011

VISTOS:

- 1.- Lo dispuesto en la Ley Nº 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 2.- El Reglamento de Delegación de Firmas y Atribuciones Alcaldicias, aprobado por Decreto Alcaldicio Nº 3947 de fecha 19 de Octubre del año 2007.
 - 3.- Lo establecido en el Artículo 1.7.2. De dicho Reglamento, y

TENIENDO PRESENTE:

1.- Las solicitudes presentadas por los funcionarios municipales que mas abajo se individualizan, mediante las cuales solicitan autorización para hacer uso de permisos administrativos, en las fechas que en cada caso se señalan.

DECRETO:

1.- AUTORIZASE, a los funcionarios municipales que a continuación se individualizan, para hacer uso de Permiso Administrativo, en las fechas que en cada caso se indica.

NOMBRES	DIAS	DESDE	HASTA	PEND.
HERNANDEZ ESPINOSA FRANCISCO	1/2	05/05/2011	05/05/2011	03 ½
ORTIZ REINAO KATHERINE	01	09/05/2011	09/05/2011	04

ANOTESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.- HECHO, ARCHIVESE.-

RICIO ORELLANA FERRADA ECRETARIO MUNICIPAL

JMC/POF/SCV/Csr.Cfb.-

DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE